



Comité/Reunión	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Acta No.	02-2025
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación		
Lugar	Sesión virtual por Microsoft Teams	Fecha	18 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día 3. Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2024 4. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025 5. Gobierno Digital Sectorial 6. Presentación de los resultados Medición del Desempeño Institucional MIPG – Sector Justicia 7. Cierre ejecución presupuestal corte 30 de noviembre de 2025 8. Proposiciones y Varios	

Participantes					
No.	Nombre	Cargo	Asiste		
			Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Andrés Idárraga Franco (e)	Ministro de Justicia y del Derecho	X		
2	Leonel Ríos Soto (Delegado)	Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	X		
3	Juan Manuel Arévalo (Delegado)	Director General Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios -USPEC	X		
4	Yohanna Pilar Cubillos Santos (Delegada)	Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE	X		
5	Nubia Patricia López Mendez (Delegada)	Superintendente de Notariado y Registro – SNR	X		
6	Omar Enrique Hanggi Valoyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	X		

Invitados			
No.	Nombre	Entidad	Correo Electrónico
1	Martha Liliana Rincón	Ministerio de Justicia y del Derecho	martha.rincon@minjusticia.gov.co
3	Vidal Alejandro Barrantes	Ministerio de Justicia y del Derecho	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
4	Sandra Ruiz	Superintendencia de Notariado y Registro	sandra.ruiz@supernotariado.gov.co
5	Diana Morales	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	diana.morales@defensajuridica.gov.co
6	Jhon Ricardo Morales	Ministerio de Justicia y del Derecho	jhon.morales@minjusticia.gov.co
7	Gabriel López de la Ossa	Ministerio de Justicia y del Derecho	gabriel.lopez@minjusticia.gov.co
8	Angélica Suárez	Ministerio de Justicia y del Derecho	angelica.suarez@minjusticia.gov.co
9	Jenny Rodríguez	Ministerio de Justicia y del Derecho	jenny.rodriguez@minjusticia.gov.co
10	Mery Janeth Rodríguez	Ministerio de Justicia y del Derecho	mery.rodriguez@minjusticia.gov.co
11	Yudy Cedmit Salcedo Pérez	Ministerio de Justicia y del Derecho	yudy.salcedo@minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

DESARROLLO

Punto 1. Verificación del Quórum

La segunda sesión de la vigencia 2025 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el jueves 18 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.8 y en la resolución No. 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual vía Teams, desde las 8:00 am.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Omar Hanggi, en su calidad de secretario técnico, verificó el quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1939 de 2019, en donde se constató la asistencia y participación de los cinco (5) miembros del comité, por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio. El jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho, participó en la sesión en su calidad de invitado permanente con voz, pero sin voto.

Punto 2. Aprobación del orden del día.

Omar Hanggi presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con cinco (5) votos, correspondientes a la totalidad de los asistentes. No se registraron abstenciones.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2024
4. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025
5. Gobierno Digital Sectorial
6. Presentación de los resultados Medición del Desempeño Institucional MIPG - Sector Justicia
7. Cierre ejecución presupuestal corte 30 de noviembre de 2025
8. Proposiciones y Varios

Punto 3. Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2024

Omar Hanggi inicia el comité con la bienvenida a los asistentes y declara abierta la segunda sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, contextualizando el encuentro en el marco de la planeación estratégica del sector y de los lineamientos generales de la planificación en Colombia.

La estructura de la planificación en Colombia se basa en un marco normativo y estratégico

Ministerio de Justicia y del Derecho

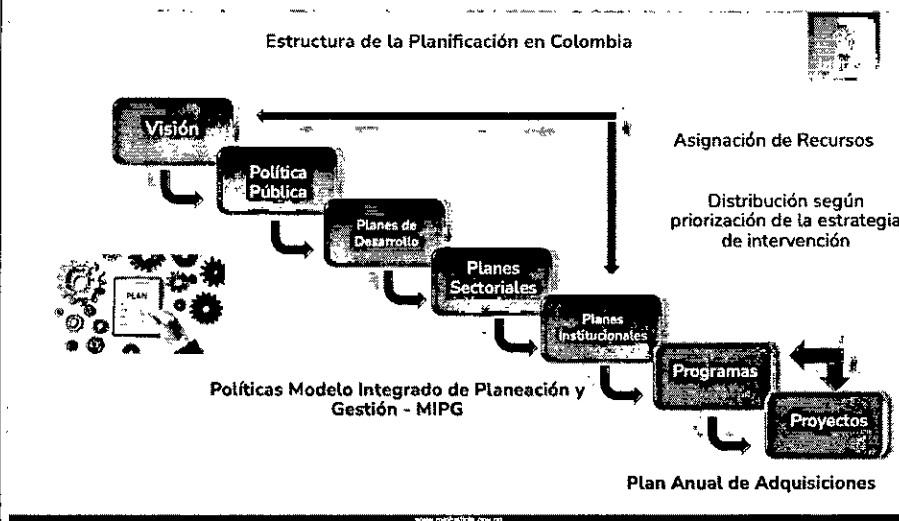
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

que inicia con la visión del país, la cual orienta las políticas públicas. Estas políticas se concretan en los Planes de Desarrollo, que son instrumentos fundamentales establecidos por la Ley del Plan (Ley 152 de 1994). Esta ley define los principios, procedimientos y responsabilidades para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

A partir del Plan Nacional se derivan los planes sectoriales y los planes institucionales, que permiten articular las acciones de cada entidad. Con esta estructura se asignan los recursos y se distribuyen según la priorización de la estrategia de intervención. Finalmente, todo se traduce en programas y proyectos, apoyados por el Plan Anual de Adquisiciones, bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que garantiza coherencia y eficiencia en la gestión pública.



A continuación, se presentan los resultados obtenidos a la fecha en el marco de la ejecución de los diferentes planes a nivel sectorial. Para el presente cuatrienio, con corte al 31 de diciembre de 2024, es importante señalar que las metas del Plan Estratégico Sectorial cuentan con una medición de carácter anual; por tal razón, se exponen los resultados correspondientes al último corte disponible.

En la **USPEC** se cuentan con tres indicadores: dos estratégicos de cupos nuevos y ampliados y el de medición del Índice de Desempeño Institucional- IDI, a continuación se habla de los dos estratégicos.

En la USPEC en la vigencia 2023 avanzó en la ampliación de cupos con 1.536 cupos, para el 2024. La USPEC dentro del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del 26 de marzo de 2025, realizó ajustes a las metas establecidas en la Plataforma Estratégica 2023-2026, quedando esta meta de la siguiente manera: Meta cuatrienio 2.494 cupos en ampliación, año 1: 510, año 2: 0 cupos, año 3: 1.756 cupos, año 4: 228 cupos. De acuerdo a esto, aunque en el año 2024 no se estableció meta, se presenta el avance en el % de cupos de ampliación: 1. RM Barranquilla: avance 58,83%, 2. RM Cartagena: avance 72,60%, 3. Pabellón Calarcá: avance 53,99%, 4. Pabellón Bellavista P4: avance 12,44%, 5. Ampliación Buga: avance 85%, 6. Complementarias Itagüí: avance 69,63%, 7. Complementarias Barranquilla: avance 49,39%, 8. Complementarias Espinal: Avance 64,99%, 9. Alojamiento Giron: avance del 91,47%, 10. Alojamiento Ipiales: avance del 71,35%.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

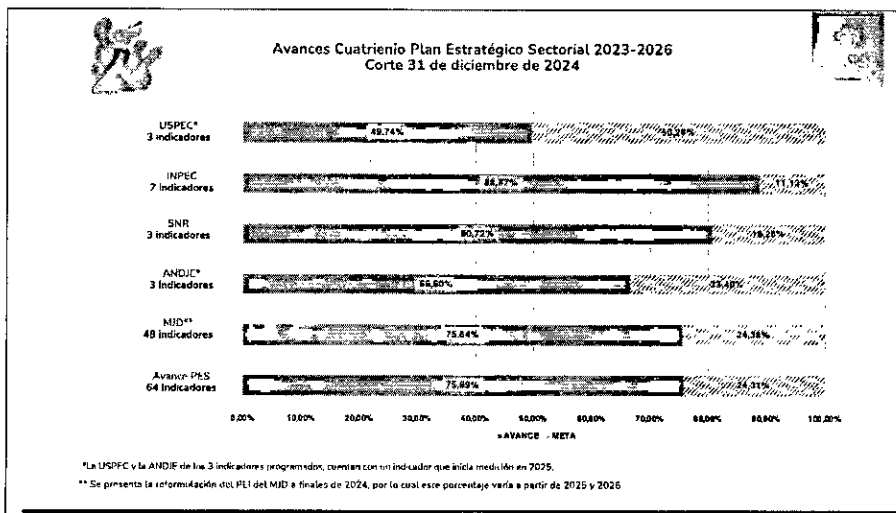
En cuanto al indicador de cupos nuevos inician avances en la vigencia 2025, la USPEC dentro del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del 26 de marzo de 2025, realizó ajustes a las metas establecidas en la Plataforma Estratégica 2023-2026, quedando esta meta de la siguiente manera: Meta cuatrienio 7.227 cupos nuevos, año 1: 0 cupos, año 2: 0 cupos, año 3: 1.722 cupos, año 4: 5.505 cupos. De acuerdo a esto, aunque en el año 2024 no se estableció meta, a continuación, se presenta el avance en el % de cupos de ampliación: Nuevo ERON Pereira Fase 1: avance 87%, Nuevo ERON Riohacha: avance 60,75%, Nuevo ERON Sabanas de San Ángel: avance 50,33%, Nuevo ERON Silvia (500): avance Fase 1 (apropiación diseños) 87%, Nuevo ERON Barrancabermeja: avance Fase 1 (apropiación diseños) 71,51%, Nuevo ERON Pereira Fase 2 : avance 5,7%.

En el **INPEC**, de los 7 indicadores 1 mide el Índice de Desempeño Institucional- IDI, 2 son indicadores de gestión sobre capacitación e integridad y 4 se relacionan con atención social de la PPL, el tratamiento penitenciario, trabajo penitenciario y estrategia de derechos humanos con enfoque diferencial, principalmente, estos últimos 4 presentan un avance promedio en el cuatrienio de 86%.

Para la **SNR**, de los 3 indicadores 1 es el que mide el Índice de Desempeño Institucional- IDI, los otros dos son el de estudios traditicios para procesos de restitución de tierras y la interoperabilidad de las oficinas con el catastro multipropósito, siendo estos dos indicadores los más importantes para la SNR desde el punto de vista estratégico y los cuales presentan avance promedio de 75%.

En al **ANDJE**, de los 3 indicadores, 1 es el que mide el Índice de Desempeño Institucional- IDI, los otros dos son estratégicos que miden los ahorros que se presentan en el Estado por la intervención en procesos desde la Agencia y la implementación del sistema de defensa jurídica, de los cuales el primero presenta un avance satisfactorio (cumpliendo 100% de ahorro con respecto a lo programado), y el segundo fue objeto de modificación en las metas en el marco del Comité Sectorial del 18 de diciembre de 2024, quedando programada iniciar su ejecución para la vigencia 2025, adicionalmente, en las modificaciones en el marco de este comité se solicita un cambio de formula de cálculo sobre los hitos que miden este indicador.

En cuanto al **MJD**, 47 indicadores son misionales y 1 refleja el avance en el Índice de Desempeño Institucional- IDI, como se explicará más adelante, si bien se presenta un avance positivo en los indicadores, se realizó una revisión y reorganización de indicadores a finales de la vigencia 2024, para optimizar indicadores estratégicos y relevantes para el ministerio, producto de la cual quedaron 20 indicadores incluyendo el del IDI.



En este punto se presentan dos (2) casos de indicadores con avance cero, programados a partir de la vigencia 2025.

En relación con el indicador de la USPEC, de acuerdo con el avance cualitativo reportado para la vigencia 2024, se prevé que, durante el desarrollo de la vigencia 2025, se registren avances en el indicador, para lo cual se ha solicitado el respectivo reporte en la primera semana del mes de enero.

En cuanto al indicador de la ANDJE, se encuentra en trámite una solicitud de ajuste a la fórmula del indicador, con el fin de armonizar los hitos con la normatividad vigente. Como resultado de esta revisión, la Agencia ha indicado que el avance en la implementación del sistema se cumple conforme a lo programado para las vigencias 2025 y 2026.

Respecto al indicador de la USPEC, Juan Manuel Arévalo señala que la solicitud de ajuste se realiza teniendo en cuenta los recursos asignados al proyecto de construcción, así como el hecho de que las obras programadas en Riohacha y San Ángel no podrán ser entregadas en la vigencia 2025, por lo cual se hace necesario reprogramar la entrega de los cupos para la vigencia 2026.

Por su parte, en relación con el indicador de la ANDJE, Yohanna Cubillos manifiesta que, desde la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ha definido que la implementación del Sistema de Defensa Jurídica se estructure a partir de cuatro hitos, de los cuales tres (3) se cumplirán en la vigencia 2025 y uno (1) en la vigencia 2026.

El primer hito corresponde al decreto firmado, el cual ya se encuentra expedido. El segundo hito es la formalización del Plan de Prevención, Gestión y Defensa para las entidades seleccionadas, el cual se encuentra en proceso de construcción y se desarrolla de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, así como con otras entidades involucradas en la etapa de prevención.

El tercer hito corresponde a la implementación de un tablero de control de indicadores del sistema, el cual ya se encuentra en funcionamiento y sirve como insumo para la definición de estrategias territoriales y para la planeación de las acciones previstas para la vigencia 2026.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

El cuarto hito está asociado al informe de litigiosidad del Sistema de Defensa Jurídica y a los resultados del plan. Al respecto, se precisa que el informe de litigiosidad ya ha sido elaborado y presentado; no obstante, los resultados del plan estarán disponibles una vez este culmine su implementación en la vigencia 2026. En consecuencia, se solicita que este hito sea ajustado para que, en la vigencia 2025, se considere únicamente el informe de litigiosidad, dejando la evaluación de los resultados del plan para la vigencia 2026, conforme a lo previsto.



Indicadores con Avance Cero Programados a partir de 2025



Responsable	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base	Meta Indicador (2023)	Meta Indicador (2024)	Meta Indicador (2025)	Meta Indicador (2026)	Meta Indicador (Custodiado)
 Unidad de Gestión Procuraduría General de la Nación	Cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	# de cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100% / # de cupos en infraestructura rígida programados	81.175			1.722	5.605	7.227
 Defensa Jurídica del Estado	Porcentaje de implementación del Sistema de defensa jurídica	Es = total hitos realizados / total hitos programados * 100 Hitos: 1. decreto firmado 2. Plan de prevención, gestión y defensas para las entidades seleccionadas formalizado 3. Tablero de control de indicadores del sistema en funcionamiento 4. Informe de litigiosidad del SDJ y resultados del plan	0%	0%	0%	75%	100%	100%

Punto 4. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025

Martha Liliana Rincón, de la Oficina Asesora de Planeación, presenta este punto señalando que las modificaciones solicitadas al Plan Estratégico Sectorial 2025 se originaron a partir del requerimiento realizado en el mes de septiembre, mediante el cual se solicitó a todas las entidades del sector informar si requerían ajustes a las metas e indicadores contemplados en dicho Plan, con el fin de presentarlos para consideración del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, tal como fue expuesto previamente por el jefe Omar Hanggi.

Como resultado de este ejercicio, se recibieron solicitudes de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Adicionalmente, se incorporó una modificación relacionada con las metas del Ministerio de Justicia y del Derecho, conforme a las aprobaciones realizadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio.

En lo que respecta al indicador de estudios traditicios, se recuerda que, en el Comité Sectorial del 12 de diciembre de 2024, se aprobó un ajuste en la denominación del indicador, con el propósito de precisar su alcance. En esta oportunidad, se solicita un ajuste para el aumento de la meta, sustentado en los registros históricos que evidencian un incremento en la demanda de solicitudes de estudios.

En cuanto al segundo indicador de oficinas de registro que ingresan interoperables con catastro multipropósito, por el trabajo articulado entre la SNR y los gestores catastrales se presenta un aumento positivo en esta interrelación lo que permite que se aumente las metas del indicador para las vigencias 2025 y 2026.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Modificaciones Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES

Solicitud de modificaciones oficio radicado MID-
EXT25-0068002


Superintendencia de
Notariado y Registro

Justificación

Los estudios jurídicos registrales que se realizan en los procesos de restitución, saneamiento y vocación reparadora son a demanda, por lo cual se ha evidenciado un incremento en las solicitudes lo que hace necesario modificar la meta actual.

INDICADOR	METAS	META AÑO 3 2025	META AÑO 4 2026	META CUATRIENIO
Estudios jurídicos registrales como apoyo a los procesos de restitución, saneamiento y vocación reparadora	Metas anteriores	8.000	8.000	34.000
	Metas ajustadas	8.500	8.500	35.000



Justificación

Se incrementan las oficinas en las que se migrará la información de libros del antiguo sistema al sistema de registro actual, teniendo en cuenta el cumplimiento del plan a mediano plazo establecido en la Resolución No. 05944 del 2023 expedida por el Superintendente de Notariado y Registro.

En lo relativo a las OREP con índices catastrales actualizados, el trabajo conjunto realizado entre la SNR y los gestores catastrales ha permitido que se impacten un mayor número de oficinas, lo que permite el aumento en los niveles de interrelación.

Por otra parte, y en lo relativo a la denulación de sucesiones, en virtud del nuevo procedimiento implementado se incluyen OREIP con altos porcentajes de sucesiones, cuya denulación permitirá generar un impacto mayor en la generación de insenos registrales para la operación del catastro.

INDICADOR	METAS	META AÑO 3 2025	META AÑO 4 2026	META CUATRIENIO
Oficinas de registro de instrumentos públicos que ingresen en el año en modo interoperable con el catastro multipropósito	Metas anteriores	25	20	111
	Metas ajustadas	35	31	132

Nubia Patricia López, delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), manifiesta que, en relación con la solicitud presentada en su momento —aproximadamente en el mes de agosto— y teniendo en cuenta que asumió la jefatura de la OAP a partir del 1.º de diciembre del presente año, ha venido adelantando un proceso de contextualización sobre los avances y la gestión desarrollada, en el marco de las metas del Plan Estratégico Sectorial y de las responsabilidades asignadas a la entidad dentro del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en lo dispuesto en el artículo 54.

En este sentido, señala que, si bien en el primer indicador se solicita un incremento de la meta, este resulta pertinente desde el componente de demanda, tal como fue explicado previamente. No obstante, frente al segundo indicador, relacionado con la interoperabilidad en el componente de catastro, indica que esta meta está compuesta por múltiples factores y variables, que no se limitan únicamente a la migración del antiguo sistema Folio al CIR, sino que también incluyen la migración y revisión jurídica de los folios de matrícula inmobiliaria, así como la validación y articulación con los operadores catastrales. En este análisis, se han identificado algunas diferencias respecto a lo que podría considerarse efectivamente como oficinas interoperables en el componente registral.

Así mismo, informa que este tema fue revisado recientemente con el Superintendente, quien solicitó expresamente que, en esta sesión, no se tenga en cuenta la solicitud inicial presentada por la Superintendencia para la modificación de las metas de este indicador. En consecuencia, se propone mantener las metas inicialmente definidas, hasta tanto se realice una revisión y validación más precisa del concepto de interoperabilidad aplicado al componente de registro.

Finalmente, precisa que, si bien estas metas se encuentran alineadas de manera general con el proyecto de inversión en catastro, durante la validación se identificaron diferencias frente a las metas actualmente propuestas. En ese orden de ideas, la entidad retira la solicitud inicial de ajuste, considerando más adecuado contar previamente con un sustento técnico sólido en el cálculo y la proyección de las metas, antes de proceder a su modificación.

Se continúa con el indicador cuya modificación fue solicitada por la Agencia Nacional de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) mediante el oficio radicado XT 250067538. En dicho oficio se solicita el ajuste de los hitos utilizados en la fórmula de cálculo del indicador "Porcentaje de implementación del Sistema de Defensa Jurídica".

En el estado inicial, el indicador contemplaba cuatro hitos, a saber:

1. Decreto firmado.
2. Plan de prevención, gestión y defensa para las entidades seleccionadas formalizado.
3. Tablero de control de indicadores del sistema en funcionamiento.
4. Informe de litigiosidad del sistema y resultados del plan.
- 5.

Con la modificación solicitada, los hitos pasan a ser los siguientes:

1. Decreto firmado.
2. Tablero de control de indicadores del sistema en funcionamiento.
3. Informe de litigiosidad del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ).
4. Plan de prevención, gestión y defensa para las entidades seleccionadas formalizado.

Tal como lo indicó la doctora Yohanna, la ANDJE ya cuenta con un avance en la implementación del indicador. Se espera que para la vigencia 2025 se alcance un 75 % de avance, y que para el año 2026 se logre el 100 %, correspondiente al 25 % restante del avance anual.

Solicitud de modificaciones oficio radicado XT 250067538		Modificaciones Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES	
			
INDICADOR	ESTADO	FÓRMULA DEL INDICADOR	
Porcentaje de implementación del Sistema de Defensa Jurídica	Estado Actual	Es = total hitos realizados / total hitos programados * 100 Hitos: 1. decreto firmado 2. Plan de prevención, gestión y defensa para las entidades seleccionadas formalizado 3. Tablero de control de indicadores del sistema en funcionamiento 4. Informe de litigiosidad del SDJ y resultados del plan	
	Estado propuesto	Es = total hitos realizados / total hitos programados * 100 Hitos: 1. decreto firmado 2. Tablero de control de indicadores del sistema en funcionamiento 3. Informe de litigiosidad del SDJ 4. Plan de prevención, gestión y defensa para las entidades seleccionadas formalizado	

 **Justificación**

La justificación de esta modificación radica en la necesidad de ajustar el alcance del hito a lo dispuesto en la norma (Decreto 104 de 2023, artículo 2.2.3.7.4.1.7, numeral 7: "Prevenir, a través del(los) Director(les) General, el Consejo del SDJE el Informe de gestión anual del SDJE, ordenando la inclusión de la prevención y resultados del plan", la cual no corresponde de manera precisa al objeto del informe. Con esta modificación se mantiene la coherencia técnica y jurídica de los productos, asegurando que los resultados del plan se aborden de manera independiente en los instrumentos correspondientes (tablero de control de indicadores y demás mecanismos de seguimiento). De esta manera se garantiza claridad en la denominación del hito, se fortalece la trazabilidad del cumplimiento y se evita duplicidad en los reportes.

El cumplimiento de los porcentajes establecidos se realizará de la siguiente manera:

Meta Indicador (Año 3) 75%: Se dará cumplimiento mediante los hitos: decreto firmado, Tablero de control de indicadores del sistema en funcionamiento e Informe de litigiosidad del SDJE.

Meta Indicador (Año 4) 100%: Se dará cumplimiento mediante el hito: Plan de prevención, gestión y defensa para las entidades seleccionadas formalizado.

Se continúa con la modificación de los indicadores del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Justicia y del Derecho. Tal como fue señalado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación al inicio de la presentación, para la vigencia 2024 se realizó una revisión, por instrucciones de la Alta Dirección y en atención al enfoque adoptado en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio.

En este proceso, se pasó de un esquema inicial de 51 iniciativas estratégicas y 68 indicadores contemplados en el Plan Estratégico Institucional, a una estructura ajustada de 7 iniciativas estratégicas y 40 indicadores para la vigencia 2025. Estos indicadores corresponden a aquellos que guardan una relación directa con el Plan Estratégico

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Institucional del Ministerio. Dichos ajustes fueron presentados en el Comité del 30 de enero de 2025, instancia en la cual se aprobó el Plan Estratégico Institucional para las vigencias 2025 y 2026, conforme a la reformulación realizada.

Posteriormente, el 17 de septiembre, una vez conocidos los resultados del Índice de Desempeño Institucional, se efectuó una revisión y ajuste de las metas del Plan Estratégico, específicamente en relación con los indicadores asociados a dicho índice.

Finalmente, se realizó la interrelación de estos indicadores con aquellos que alimentan directamente el Plan Estratégico Sectorial, correspondientes a los indicadores misionales y de mayor relevancia para el Ministerio de Justicia y del Derecho, los cuales son los que se integran en el marco del Plan Sectorial.

Modificaciones Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES



REFORMULACIÓN PEI 2025-2026



30 de enero de 2025: Se aprobó la reformulación del Plan Estratégico Institucional –PEI en el Primer Comité de Gestión y Desempeño de 2025.

Se modificaron las líneas de acción y se unificaron indicadores para reorganizar el PEI:
Líneas de Acción → Iniciativas Estratégicas



Plan Estratégico Institucional - MJD	2024	2025
Iniciativas Estratégicas	51	7
Indicadores	68	40



17 de septiembre de 2025: Con la calificación 2024 del Índice de Desempeño Institucional se revisaron y ajustaron las metas 2025 y 2026 del PEI, aprobadas en la sesión 9 del Comité de Gestión y Desempeño.

Como resultado de la revisión del Plan Estratégico Sectorial, el Ministerio de Justicia y del Derecho pasó de contar con 48 indicadores a consolidar un total de 20 indicadores, incluyendo el indicador asociado al Índice de Desempeño Institucional (IDI) que provienen del Plan Estratégico Institucional. No se incorporaron la totalidad de los indicadores inicialmente existentes, dado que varios de ellos se encuentran relacionados de manera específica con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como dos (2) indicadores de carácter administrativo, los cuales no hacen parte del alcance del Plan Estratégico Sectorial.

En este contexto, se concluye que para las áreas misionales se cuentan con 19 indicadores, dentro de los cuales se identifican cuatro (4) indicadores sectoriales de sinergia, que permiten medir de manera transversal a todo el sector y que están directamente asociados al seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Los demás indicadores corresponden a los indicadores misionales de las direcciones, considerados estratégicos y relevantes para el Ministerio, tales como los porcentajes de atención mediante métodos de resolución de conflictos, la cobertura del programa de Casas de Justicia, la divulgación de la normativa vigente de carácter general y abstracto con enfoque diferencial, las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), los avances en la implementación de estrategias de acceso a la justicia, la implementación de servicios de utilidad pública, y el porcentaje de establecimientos de reclusión priorizados con prácticas restaurativas, entre otros indicadores misionales, incluida la estrategia para la implementación de la Política Nacional de Drogas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

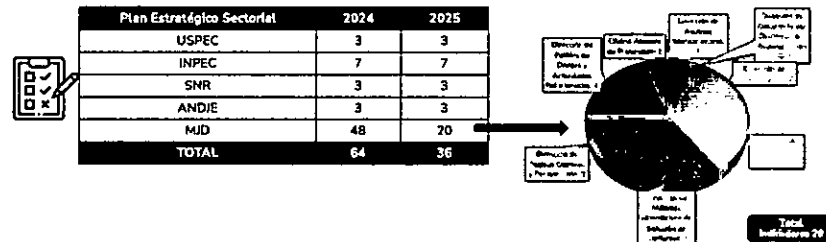
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

En síntesis, con esta reformulación el Plan Estratégico Sectorial queda estructurado con un total de 36 indicadores, frente a los 64 indicadores inicialmente contemplados, lo cual permite optimizar los procesos de seguimiento y planeación estratégica a nivel sectorial. Los indicadores de las entidades adscritas se mantienen sin modificación, siendo los únicos ajustes en número los correspondientes al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Modificaciones Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES



De los 40 indicadores del PEI se toman 20 indicadores estratégicos para modificar el Plan Estratégico Sectorial, descartando los indicadores específicos de Políticas de MIPG (18) y dos administrativos.



Modificaciones Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES



REFORMULACIÓN PEI 2025-2026



30 de enero de 2025: Se aprobó la reformulación del Plan Estratégico Institucional –PEI en el Primer Comité de Gestión y Desempeño de 2025.

Se modificaron las líneas de acción y se unificaron indicadores para reorganizar el PEI:
 Líneas de Acción → Iniciativas Estratégicas



Plan Estratégico Institucional – MJD	2024	2025
Iniciativas Estratégicas	51	7
Indicadores	68	40



17 de septiembre de 2025: Con la calificación 2024 del Índice de Desempeño Institucional se revisaron y ajustaron las metas 2025 y 2026 del PEI, aprobadas en la sesión 9 del Comité de Gestión y Desempeño.

La aprobación que se somete a consideración se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el cual la planeación estratégica, la gestión de recursos, el seguimiento y la evaluación, así como la gestión de riesgos, constituyen elementos fundamentales para todas las entidades del Estado. En este contexto, y con el propósito de fortalecer la planeación y la articulación organizacional, es procedente realizar revisiones y ajustes a la planeación sectorial, dentro de los cuales se enmarcan las modificaciones que se presentan.

De manera específica, dichas modificaciones corresponden a: un (1) indicador de la Superintendencia de Notariado y Registro: *Estudios tradicionales realizados como apoyo a los procesos de restitución, saneamiento y vocación reparadora*, excluyendo aquel que se ha informado se mantendrá sin cambios; un (1) indicador de la Agencia Nacional de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Defensa Jurídica del Estado; y los ajustes a los indicadores del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Modificaciones Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES



APROBACIÓN MODIFICACIONES PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL - PES



Con esto se da por terminada la Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025 y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con cuatro (4) votos.

Consolidado Votación

Nombre	Cargo	Vote a favor	Voto en contra
Andrés Idárraga Franco (e)	Ministro de Justicia y del Derecho		
Leonel Ríos Soto (Delegado)	Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	X	
Juan Manuel Arévalo (Delegado)	Director General Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios –USPEC	X	
Yohanna Pilar Cubillos Santos (Delegada)	Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE	X	
Nubia Patricia López Mendez (Delegada)	Superintendente de Notariado y Registro – SNR	X	
TOTAL			4

Punto 5. Gobierno Digital Sectorial

John Ricardo Morales, director de Tecnologías del Ministerio de Justicia y del Derecho, presenta los avances desarrollados en el marco de la estrategia de liderazgo sectorial en tecnología, la cual ha venido evolucionando de manera progresiva y actualmente presenta un alto nivel de madurez. Esta estrategia se ha consolidado mediante la conformación de células sectoriales, integradas por las diferentes entidades del sector, lo que ha permitido un trabajo coordinado y articulado, reflejado en avances y resultados significativos que serán socializados y detallados durante este espacio.

En este contexto, se realizará la revisión de los avances relacionados con Gobierno Digital y Arquitectura Empresarial, estructurados en sus cinco (5) pilares, así como los progresos asociados al Plan Nacional de Infraestructura de Datos. Adicionalmente, se dará a conocer el reciente lanzamiento de una herramienta tecnológica, denominada Justifácil, la cual se proyecta como un instrumento de alto impacto para la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

ciudadanía en el futuro.

Finalmente, se da paso al arquitecto del Ministerio de Justicia y del Derecho, Gabriel López de la Ossa, quien ha venido liderando y acompañando de manera técnica estos procesos, para ampliar y profundizar en los temas mencionados.

El Ingeniero Gabriel, expone que desde la Dirección de Tecnologías del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de sus funciones institucionales y sectoriales, se viene brindando acompañamiento a las entidades del sector en la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de impulsar la transformación digital del sector y el mejoramiento continuo de sus procesos y servicios.

Desde el año 2019, se ha venido desarrollando la estrategia de liderazgo sectorial en tecnologías de la información, con la participación de las cuatro (4) entidades del sector, a través de grupos de trabajo denominados células sectoriales. Esta estrategia ha sido reconocida a nivel nacional por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad que ha recomendado su adopción en otros sectores, promoviendo la conformación de estructuras similares —denominadas “cápsulas”— para el logro de objetivos comunes.

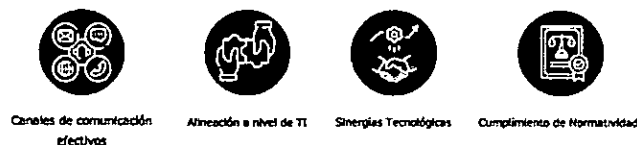
Dichos objetivos se orientan a fortalecer canales de comunicación efectivos, asegurar la alineación estratégica en materia de TI, promover la sinergia tecnológica, garantizar el cumplimiento normativo y consolidar la articulación de todas las entidades del sector en torno a los objetivos institucionales y sectoriales.

Estrategia de Liderazgo Sectorial en TI

Desde el año 2019 el Ministerio de Justicia y del Derecho ha venido liderando la Estrategia de Liderazgo Sectorial en TI, unos grupos de trabajo entre las entidades del Sector Justicia:



Estos grupos de trabajo denominados Células Sectoriales buscan la articulación entre las entidades del Sector Justicia y del Derecho, mediante el co-trabajo de funcionarios y equipos de trabajo en el desarrollo e implementación de las tecnologías de la información, impulsando la transformación digital del sector y que tiene como objetivos:



En el marco de la vigencia 2025, y a través de la convocatoria anual, participaron más de 30 funcionarios de las entidades del sector en más de 80 sesiones de trabajo conjunto. Durante estos espacios se abordaron temáticas relacionadas con Arquitectura, Cultura y Apropiación, y Seguridad y Privacidad de la información, proyectos de Transformación Digital y Servicios y Procesos Inteligentes, contribuyendo al desarrollo y consolidación de capacidades tecnológicas a nivel sectorial.

Ministerio de Justicia y del Derecho

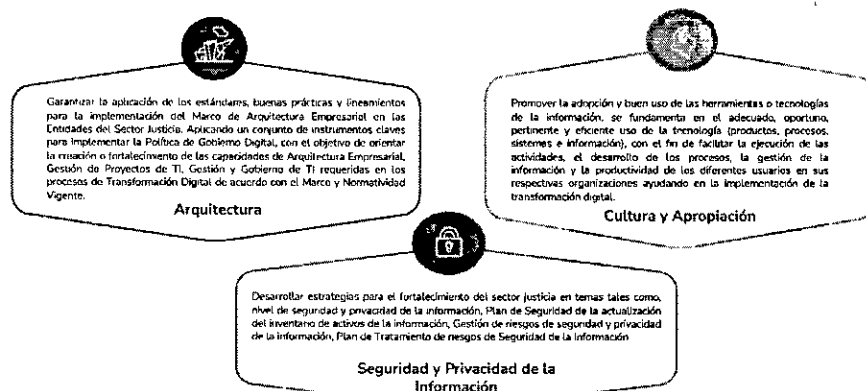
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

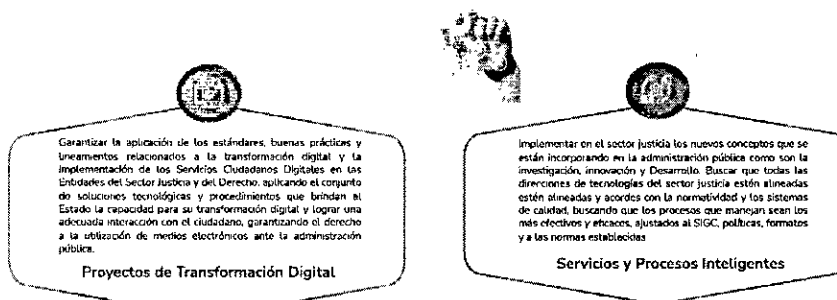
Para la vigencia 2025 participaron más de 30 funcionarios de las entidades sectoriales, en más de 80 sesiones de trabajo en conjunto

Estrategia de Liderazgo Sectorial en TI



www.mjusticia.gov.co

Estrategia de Liderazgo Sectorial en TI



Para la vigencia 2025 participaron más de 30 funcionarios de las entidades sectoriales, en más de 80 sesiones de trabajo en conjunto

www.mjusticia.gov.co

Como resultado del conjunto de iniciativas y del trabajo articulado desarrollado, se logró la realización de 40 horas de capacitación dirigidas a más de 30 funcionarios del sector, a través de procesos de formación en diagramación y modelamiento de arquitectura, construcción de metamodelos y definición de elementos arquitectónicos. Adicionalmente, este trabajo ha generado beneficios a nivel institucional, tales como la mejora en la toma de decisiones, el fortalecimiento de la gestión del cambio y la alineación interna, así como una mayor eficiencia y optimización de esfuerzos, derivadas del trabajo colaborativo y cooperativo entre las entidades del sector.

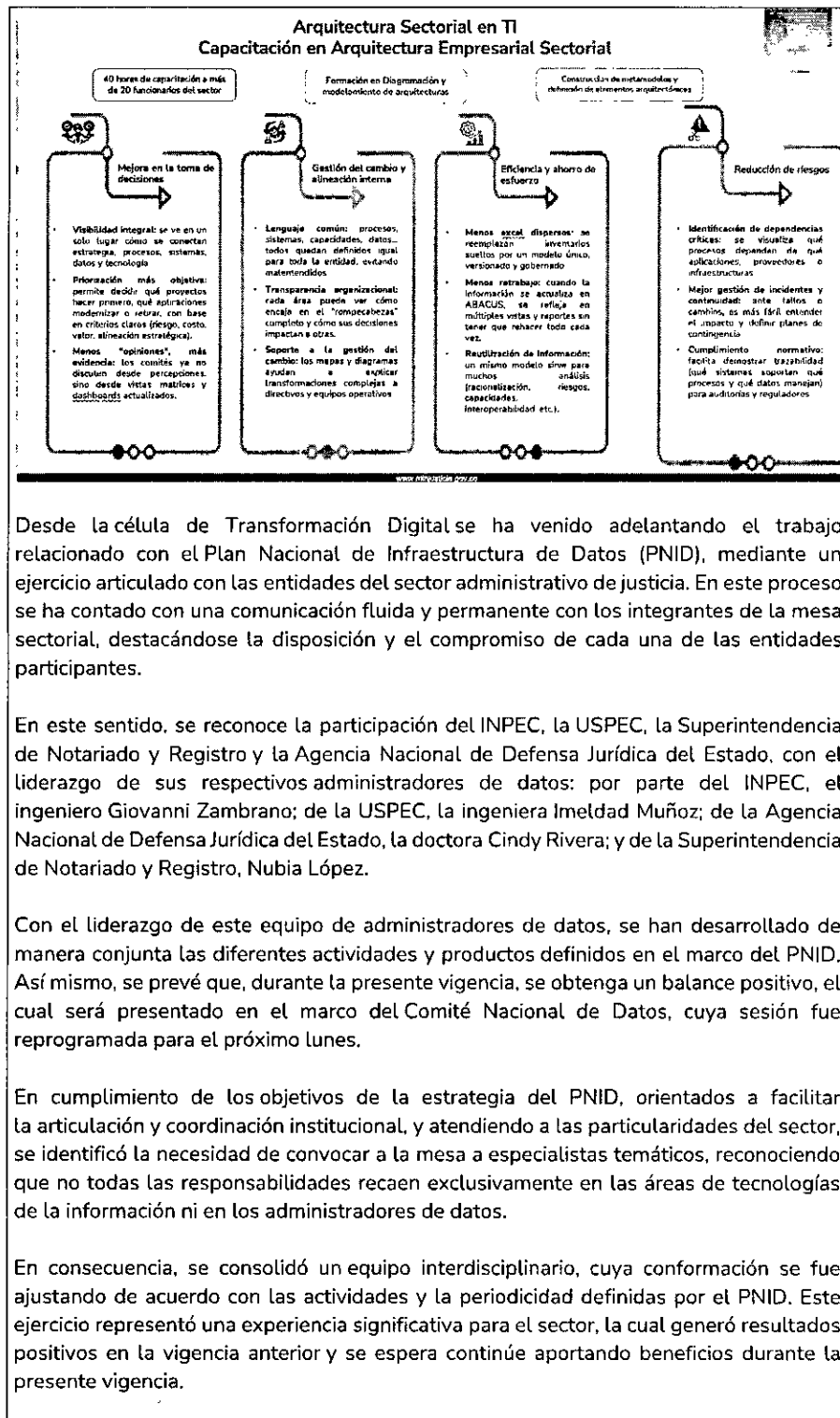
Así mismo, estas acciones contribuyen al cumplimiento de los lineamientos de innovación pública digital, a la reducción de riesgos mediante la identificación de dependencias críticas, la gestión de incidentes a nivel sectorial y el cumplimiento normativo, fortaleciendo de manera integral las capacidades del sector. Todo lo anterior ha sido posible gracias al liderazgo de la Dirección de Tecnologías del Ministerio de Justicia y del Derecho en la articulación y coordinación de estos esfuerzos conjuntos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Proceso de las Células Sectoriales del PNID

La Dirección de Tecnologías de la Información y Gestión de la Información y la Justicia (DTGIJ) del Ministerio de Justicia impulsó la creación de las células sectoriales, estableciendo una célula específica para el desarrollo y seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) en el sector Justicia y del Derecho - Célula de Transformación Digital.

Funcionamiento y Responsabilidades



Asignación de responsabilidades: Cada actividad del PNID fue asignada a un líder especializado.



Selección según experiencia y conocimiento técnico



Garantizó coordinación eficiente entre entidades.



Seguimiento detallado en cada sesión de las iniciativas del PNID.

En el marco de esta célula de trabajo, y de manera conjunta con los administradores de datos de cada una de las entidades, se establecieron periodicidades fijas de reunión, definidas con una frecuencia quincenal. En particular, se acordó realizar los encuentros los días martes, con el fin de llevar a cabo el seguimiento sistemático a las actividades programadas. Actualmente, se cuenta con un total de 15 actividades, las cuales han sido abordadas de manera progresiva con el acompañamiento de un equipo líder y especializado, garantizando el avance y cumplimiento de los compromisos establecidos.

Proceso de las Células Sectoriales del PNID



Características

Periodicidad fija: Reuniones cada 15 días.
Colaboración Interinstitucional: Participación activa de las entidades adscritas.
Liderazgos claros: Responsables designados por expertise
Enfoque técnico y estratégico: Combinación de planeación y resolución de problemas



Actividades

En cada sesión se realiza un seguimiento detallado de las iniciativas del PNID. Las reuniones permiten:

- Resolver dudas operativas y estratégicas
- Solicitar acompañamiento de entidades especializadas
- Ajustar acciones para garantizar el cumplimiento de la hoja de ruta



Resultados

Este enfoque colaborativo permitió avances concretos en la implementación del PNID en el sector Justicia.

Consolidó un proceso organizado, efectivo y orientado al cumplimiento de la hoja de ruta sectorial.

Adicionalmente, y más allá del trabajo adelantado a nivel sectorial, se destaca un hito relevante en el marco del Programa de Transformación Digital: la puesta en funcionamiento del portal Justifácil. Esta plataforma permitió que las entidades de la Rama Ejecutiva con funciones jurisdiccionales avanzaran en la digitalización de múltiples procesos y procedimientos, orientados a la ciudadanía, con el propósito de optimizar la gestión y fortalecer la transformación digital asociada al expediente judicial electrónico. Este logro ha sido posible gracias al trabajo articulado de siete (7) entidades de la Rama Ejecutiva y representa un avance significativo en la modernización de la justicia. En este sentido, se prevé que, a nivel sectorial, se realice una socialización más profunda de la herramienta, con el fin de promover su apropiación institucional, difundirla entre los usuarios y fortalecer su posicionamiento como un referente de transformación digital en

el sector justicia.



JustoFácil es un software que integra los servicios jurisdiccionales de las entidades del Poder Ejecutivo en una sola plataforma, ofreciendo una experiencia más clara, guiada y fácil de usar. Esta solución está diseñada para mejorar la interacción con ciudadanos que no cuentan con conocimientos legales, reduciendo las barreras de acceso a la justicia.

Apoyados en la interoperabilidad, el software se conecta con cada una de las entidades para integrar la información proveniente de siete sistemas en una sola plataforma. Este sistema aprovecha el trabajo previamente desarrollado por cada entidad y la potencia mediante funcionalidades avanzadas, buenas prácticas y estándares internacionales que caracterizan a los sistemas de justicia más modernos del mundo.





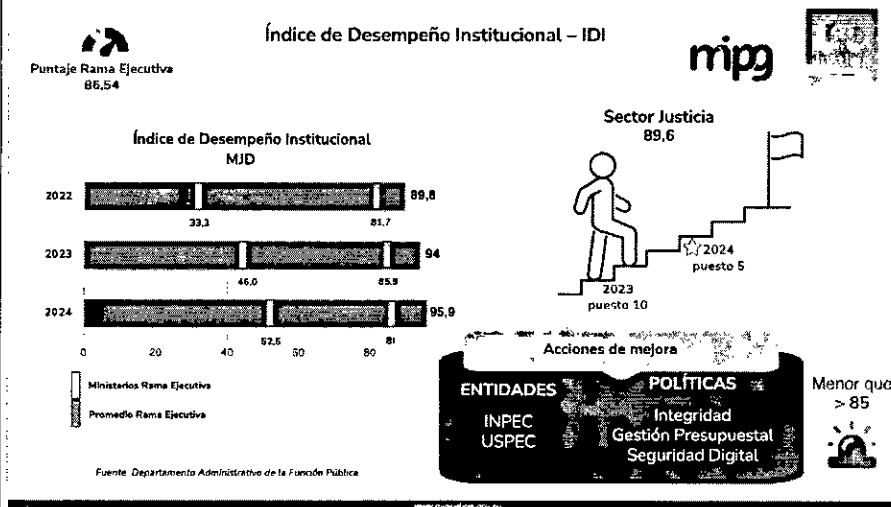


www.muj.justicia.gov.co

Punto 6. Presentación de los resultados Medición del Desempeño Institucional MIPG – Sector Justicia

Martha Liliana inicia su intervención señalando que el Ministerio de Justicia y del Derecho ascendió del puesto 10 al puesto 5 dentro del total de ministerios a nivel nacional, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional.

En relación con las acciones de mejora, indica que se encuentran pendientes de fortalecimiento las entidades que obtuvieron una calificación inferior a 85 puntos, específicamente el INPEC y la USPEC, las cuales deberán revisar y atender las observaciones y recomendaciones formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de mejorar sus resultados en dicho índice. Así mismo, en cuanto a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se identifican con una calificación inferior a 85 puntos las políticas de Integridad, Gestión Presupuestal y Seguridad Digital, sobre las cuales se deberán definir e implementar acciones orientadas a su fortalecimiento y mejora continua.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Para mayor detalle, se resalta que, en comparación con la vigencia 2023, el Índice de Desempeño Institucional del sector presentó un incremento significativo, reflejando una mejora en los resultados obtenidos.

mipg

Resultados MIPG Sector Justicia
Índice de Desempeño Institucional - IDI
2023 - 2024

Sector 2023	Puntaje 2023	Sector 2024	Puntaje 2024
Justicia y del Derecho	85,9	Justicia y del Derecho	89,6
Defensoría Jurídica del Estado	83,4	Defensoría Jurídica del Estado	95,8
INPEC	81,7	INPEC	82,8
Justicia	94,0	Justicia	95,9
Subsecretaría de Planeación y Gestión	85,8	Subsecretaría de Planeación y Gestión	89,6
Unidad de Gestión Presidencial de la Justicia	74,5	Unidad de Gestión Presidencial de la Justicia	84,1

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

www.mipg.gov.co

mipg

Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño

☐ Por debajo de 85%

	2023	2024
Pol 01: Gestión Estratégica del Talento Humano	83,1	83,1
Pol 02: Integridad	81,2	84,9
Pol 03: Planeación Institucional	82,5	85,7
Pol 04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	77,8	76,1
Pol 05: Compras y Contratación Pública	82,8	85,5
Pol 06: Fortalecimiento Organizacional	80,9	94,2
Pol 07: Gobierno Digital	83,7	87,6
Pol 08: Seguridad Digital	80,0	84,0
Pol 09: Defensa Jurídica	83,7	86,8
Pol 10: Mejora Normativa	84,6	87,7
Pol 11: Servicio al Ciudadano	88,5	90,6
Pol 12: Racionalización de Trámites	83,9	85,8
Pol 13: Participación Ciudadana	88,9	93,1
Pol 14: Seguimiento y Evaluación	90,2	90,6
Pol 15: Transparencia y Acceso a la Información	83,0	87,7
Pol 16: Gestión Documental	80,3	80,1
Pol 17: Gestión Información Estadística	75,1	85,9
Pol 18: Gestión del Conocimiento	72,0	87,1
Pol 19: Control Interno	88,9	92,2

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

www.mipg.gov.co

A continuación, se presenta un consolidado de los resultados de las 19 políticas para cada una de las entidades del sector justicia, en el cual se resaltan en color amarillo aquellas que presentan una baja calificación en el Índice de Desempeño Institucional. Lo anterior, teniendo en cuenta que estas políticas se encuentran directamente relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los Sistemas Integrados de Gestión Institucional de las entidades y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

☐ Por debajo de 85

ENTIDAD/POLÍTICA	MJD	ANDIE	SNR	USPEC	INPEC
Índice de Desempeño Institucional	95.04	95.79	89.57	84.07	82.75
POL01 Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	98.35	100	97.25	81.59	88.19
POL02 Índice de Integridad	93.4	95.28	88.68	73.58	73.58
POL03 Índice de Planeación Institucional	97.08	98.7	96.43	94.57	91.44
POL04 Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	83.33	84.85	82.12	68.18	81.82
POL05 Índice de Compras y Contratación Pública	100	100	97.14	97.22	83.33
POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	98.38	98.38	95.08	86.25	87.95
POL07 Índice de Gobierno Digital	95.7	93.87	86.02	84.19	78.83
POL08 Índice de Seguridad Digital	94.83	98.21	82.41	77.38	67.31
POL09 Índice de Defensa Jurídica	98	100	100	86.19	100
POL10 Índice de Mejora Normativa	83.73	81.13	78.33		81.58
POL11 Índice de Servicio a las ciudadanas	96.05	100	91.23	84.07	
POL12 Índice de Racionalización de Trámites	87.84		82.86		76.19
POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	98.26	98.81	91.67	82.88	83.92
POL14 Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	98.44	97.79	94.12	83.46	78.92
POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	97.93	100	96.55	85.53	88.45
POL16 Índice de Gestión Documental	96.19	87.75	84.06	83.21	94.78
POL17 Índice de Gestión Información Estadística	96.31	90	81.61		69.88
POL18 Índice de Gestión del Conocimiento	87.16	98.04	73.53	78.41	92.16
POL19 Índice de Control Interno	98.01	98.89	92.68	88.15	83.51

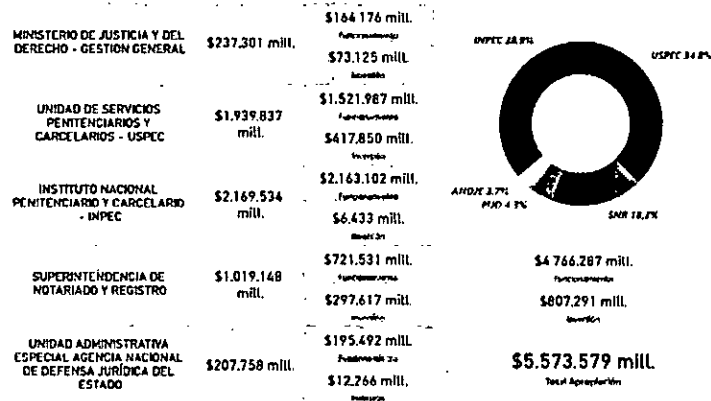
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Punto 7. Cierre ejecución presupuestal corte 30 de noviembre de 2025

A continuación, se presenta el cierre de la ejecución presupuestal. Si bien, de manera habitual, los jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación participan en las sesiones del Comité de Seguimiento Presupuestal, el propósito de esta presentación es también poner en conocimiento de los directores de las entidades adscritas al sector la información relacionada con la ejecución, con el fin de que cuenten con un acceso más directo y oportuno a estos datos en el marco de esta instancia.

La información presentada corresponde al corte del 30 de noviembre de 2025. En esta diapositiva se muestra el porcentaje de participación presupuestal, en el cual se evidencia que el INPEC y la USPEC concentran el mayor porcentaje de participación tanto en el presupuesto de inversión como en el presupuesto de funcionamiento del sector.

Consolidado Participación Presupuestal Sector Justicia y del Derecho



Consolidado Sector Justicia y del Derecho

	Resolución	Apr. Vigente	Apr. Dispositiva	Apr. Dispositiva	Compromiso	% Comp. / Apr. Vig.	Obligaciones	% Oblig. / Apr. Vig.	Saldo en Comp.
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTION GENERAL	Funcionamiento	\$154.124 mil	\$134.409 mil	\$102.945 mil	\$129.992 mil	75,9 %	\$119.725 mil	67,6 %	\$34.682 mil
	Intereses	\$11.125 mil	\$0 mil	\$15.525 mil	\$0 mil	0,0 %	\$15.525 mil	0,0 %	\$15.525 mil
	Total	\$123.301 mil	\$134.409 mil	\$118.470 mil	\$129.992 mil	82,8 %	\$135.250 mil	67,7 %	\$50.207 mil
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - INPEC	Resolución	Apr. Vigente	Apr. Dispositiva	Apr. Dispositiva	Compromiso	% Comp. / Apr. Vig.	Obligaciones	% Oblig. / Apr. Vig.	Saldo en Comp.
	Funcionamiento	\$15.511.387 mil	\$1.450 mil	\$15.511.387 mil	\$1.450 mil	9,0 %	\$1.450 mil	9,0 %	\$1.450 mil
	Total	\$15.511.387 mil	\$1.450 mil	\$15.511.387 mil	\$1.450 mil	9,0 %	\$1.450 mil	9,0 %	\$1.450 mil
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Resolución	Apr. Vigente	Apr. Dispositiva	Apr. Dispositiva	Compromiso	% Comp. / Apr. Vig.	Obligaciones	% Oblig. / Apr. Vig.	Saldo en Comp.
	Funcionamiento	\$2.103.451 mil	\$62.621 mil	\$2.103.451 mil	\$62.621 mil	2,9 %	\$62.621 mil	2,9 %	\$62.621 mil
	Total	\$2.103.451 mil	\$62.621 mil	\$2.103.451 mil	\$62.621 mil	2,9 %	\$62.621 mil	2,9 %	\$62.621 mil



Consolidado Sector Justicia y del Derecho

	Resolución	Apr. Vigente	Apr. Dispositiva	Apr. Dispositiva	Compromiso	% Comp. / Apr. Vig.	Obligaciones	% Oblig. / Apr. Vig.	Saldo en Comp.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Funcionamiento	\$121.517 mil	\$101.104 mil	\$101.104 mil	\$101.104 mil	83,2 %	\$101.104 mil	83,2 %	\$20.413 mil
	Intereses	\$17.337 mil	\$0 mil	\$17.337 mil	\$0 mil	0,0 %	\$17.337 mil	0,0 %	\$17.337 mil
	Total	\$138.854 mil	\$101.104 mil	\$118.441 mil	\$101.104 mil	72,8 %	\$118.441 mil	72,8 %	\$37.750 mil
ENTIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ASISTENCIA NACIONAL DE JUSTICIA JURIDICA DEL ESTADO	Resolución	Apr. Vigente	Apr. Dispositiva	Apr. Dispositiva	Compromiso	% Comp. / Apr. Vig.	Obligaciones	% Oblig. / Apr. Vig.	Saldo en Comp.
	Funcionamiento	\$122.472 mil	\$8.200 mil	\$122.472 mil	\$8.200 mil	6,7 %	\$8.200 mil	6,7 %	\$8.200 mil
	Total	\$122.472 mil	\$8.200 mil	\$122.472 mil	\$8.200 mil	6,7 %	\$8.200 mil	6,7 %	\$8.200 mil
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución	Apr. Vigente	Apr. Dispositiva	Apr. Dispositiva	Compromiso	% Comp. / Apr. Vig.	Obligaciones	% Oblig. / Apr. Vig.	Saldo en Comp.
	Funcionamiento	\$174.287 mil	\$716.233 mil	\$1.361.014 mil	\$1.361.014 mil	81,0 %	\$1.361.014 mil	81,0 %	\$627.727 mil
	Total	\$174.287 mil	\$716.233 mil	\$1.361.014 mil	\$1.361.014 mil	81,0 %	\$1.361.014 mil	81,0 %	\$627.727 mil



Punto 8. Proposiciones y varios

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa a los miembros del Comité que se presenta una modificación al Plan Estratégico Sectorial 2025 por parte de la USPEC, la cual no había sido incluida dentro de las modificaciones planteadas inicialmente.

Se tratan de dos indicadores que corresponden al Objetivo Estratégico 1 “Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC”.

Modificaciones Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES


Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios


Justificación

INDICADOR	METAS	META AÑO 3 2025	META AÑO 4 2026
% de cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Metas anteriores	218 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%	176 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%
	Metas ajustadas	104 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%	180 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%

Dicho ajuste se fundamenta en las dificultades presentadas en la culminación de los proyectos de los establecimientos de reclusión de Barrancabermeja (1.612 cupos) y Silvia (500 cupos), los cuales han afectado el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos. Estas contingencias técnicas y administrativas han generado la necesidad de reprogramar las actividades finales de ejecución. En consecuencia, la entrega de los cupos correspondientes a estos proyectos se realizará en la vigencia 2027, una vez se superen las condiciones que actualmente limitan su finalización.

INDICADOR	METAS	META AÑO 3 2025	META AÑO 4 2026
% de cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Metas anteriores	1722 cupos nuevos con avance de proyecto al 100%	5500 cupos nuevos con avance de proyecto al 100%
	Metas ajustadas	N/A	5210 cupos nuevos con avance de proyecto al 100%

Juan Manuel Arévalo delegado de la USPEC comenta que este ajuste obedece a que el proyecto de Cartagena, que contempla 114 cupos dentro de esta meta, presenta actualmente un avance superior al 90 %. No obstante, durante su ejecución se ha requerido realizar actualizaciones y ajustes a los diseños iniciales, particularmente en los componentes estructurales, eléctricos y sanitarios, así como en los sistemas de seguridad electrónica y en la identificación de obras adicionales necesarias para garantizar la entrega del proyecto en condiciones óptimas. En consecuencia, se propone reprogramar la entrega de esta ampliación para el primer trimestre de la vigencia 2026, con el fin de asegurar las condiciones de habitabilidad y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la adecuada prestación del servicio en los establecimientos.

En cuanto al indicador de construcción de cupos nuevos, cuya meta para la vigencia 2025 está definida en 1.722 cupos, se solicita igualmente una modificación para dejar esta meta sin programación para el año 2025 (meta año 3), en razón a la situación de dos establecimientos específicos.

El primero corresponde al proyecto de ERON Silvia, el cual se encuentra actualmente en la fase de cimentación, avanzando conforme al cronograma de obra establecido, luego de su inicio hace aproximadamente dos meses. Este proyecto presentó diversas contingencias previas, relacionadas con uso del suelo y el desarrollo de diálogos regionales con las comunidades beneficiarias; una vez superadas estas situaciones, se logró dar inicio a la ejecución de la obra. El segundo proyecto corresponde al establecimiento de Barrancabermeja, con una capacidad proyectada de 1.512 cupos. En este caso, se han presentado diversas contingencias durante su desarrollo, entre ellas retrasos en los componentes eléctricos por presencia de vegetación, dificultades en la excavación de pozos profundos y bloqueos asociados a situaciones con la comunidad, lo cual ha impactado el avance previsto del proyecto.

Al respecto, Leonel Ríos, delegado del INPEC, señala que esta planeación tiene un impacto directo en la gestión institucional del Instituto, en la medida en que establece expectativas fundamentales para la planeación anual, tales como la capacidad que se recibirá, la disponibilidad y requerimientos de personal, así como la gestión de los movimientos de la población privada de la libertad. No obstante, formula como observación que, para futuras ocasiones, las metas definidas sean lo más precisas y realistas posibles, dado que estas inciden de manera significativa en los procesos de planeación anual del INPEC y en la toma de decisiones operativas e institucionales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Por su parte, Juan Manuel manifiesta que, desde la Subdirección de Seguimiento, en las diferentes reuniones adelantadas se han venido presentando los avances de cada una de las obras en ejecución, así como las posibles fechas de entrega. Señala que, si bien desde la Oficina Asesora de Planeación pudo no haberse contado con esta información de manera oportuna, la Dirección Técnica, encargada de la articulación con el ingeniero Juan José y de la estructuración de los procesos, mantiene una comunicación permanente respecto a los avances y las dificultades que se presentan en la ejecución de las obras. En este sentido, considera que la situación expuesta obedece principalmente a un aspecto de comunicación interna, por lo cual resalta la importancia de fortalecer una comunicación más asertiva y articulada entre las Oficinas de Planeación y las áreas técnicas, con el fin de evitar la materialización de contingencias similares en el futuro.

La doctora Yohanna, delegada de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), señala que se comprende que este tipo de situaciones puedan presentarse y destaca que se evidencia un análisis adecuado del contexto, así como la intención de llevar a cabo las acciones propuestas de manera ordenada y sin mayores inconvenientes, más allá de las situaciones propias de la gestión cotidiana.

Leonel Ríos manifiesta que, desde el ámbito institucional, se otorga la viabilidad al ajuste de las metas. No obstante, formula la recomendación de que, en futuras ocasiones, si bien las áreas técnicas adelanten los análisis correspondientes, estas comuniquen de manera oportuna a la Oficina Asesora de Planeación las entregas, ampliaciones o modificaciones previstas, teniendo en cuenta que dicha Oficina es la responsable de autorizar la apertura y el cierre de cupos a nivel institucional.

Martha Liliana aclara que el ajuste propuesto implica igualmente una modificación en la meta del cuatrienio. En este sentido, recomienda a Juan Manuel adelantar una reunión específica para revisar y precisar el impacto de este cambio sobre la meta total cuatrienal, con el fin de contar con mayor claridad al respecto. Señala que, particularmente en lo relacionado con los cupos nuevos, la meta inicialmente establecida en 7.227 cupos para el cuatrienio se vería reducida a 5.210 cupos, correspondientes a lo que se entregaría en el año cuatro. Por lo anterior, considera importante que el Comité tenga conocimiento expreso de que la meta total del cuatrienio también se reduce como resultado de esta modificación.

Omar Hanggi señala que este ajuste debe sincronizarse con el ejercicio que se encuentra actualmente en desarrollo. Indica que, a la fecha, se está a la espera de la comunicación oficial en la que se defina el escenario seleccionado por la USPEC, lo cual permitirá determinar la forma en que se procederá tanto frente al proyecto nuevo como al proyecto en ejecución.

Así mismo, precisa que esta definición implicará la ejecución de tareas adicionales, entre las cuales se contempla la ampliación del horizonte del proyecto vigente y la declaratoria de importancia estratégica, con el fin de gestionar la solicitud de vigencias futuras extraordinarias a partir del mes de enero de la próxima vigencia. En este sentido, resalta la importancia de que estos movimientos se realicen de manera articulada y sincronizada, teniendo en cuenta que, de forma paralela, deberán adelantarse otras actividades, como la actualización de los proyectos para la vigencia 2026, así como las demás acciones complementarias previamente mencionadas.

Con esto se da por concluida la aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025 de la USPEC y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con cuatro (4) votos.

Consolidado Votación

Nombre	Cargo	Voto a favor	Voto en contra
Andrés Idárraga Franco (e)	Ministro de Justicia y del Derecho		
Leonel Ríos Soto (Delegado)	Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	X	
Juan Manuel Arévalo (Delegado)	Director General Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios -USPEC	X	
Yohanna Pilar Cubillos Santos (Delegada)	Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE	X	
Nubia Patricia López Méndez (Delegada)	Superintendente de Notariado y Registro – SNR	X	
TOTAL		4	

Por otro lado, y para finalizar el punto de proposiciones y varios, Martha Liliana informa que, desde la Oficina Asesora de Planeación se vienen adelantando gestiones relacionadas con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. Para el cierre de la vigencia, se requiere tramitar la encuesta del MEGIR, razón por la cual se solicita la colaboración de todas las entidades del sector. En este sentido, se estará realizando el contacto correspondiente para el diligenciamiento de la encuesta, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Unidad de Gestión del Riesgo.

Así mismo, Omar comenta que existen otros temas asociados a proyectos que serán comunicados de manera progresiva, a medida que se avance en el trabajo conjunto con dicha Unidad. Teniendo en cuenta que este es un asunto que debe ser liderado a nivel sectorial, se ha venido convocando a las entidades y remitiendo comunicaciones formales para que se atiendan oportunamente las solicitudes formuladas desde la Unidad de Gestión del Riesgo.

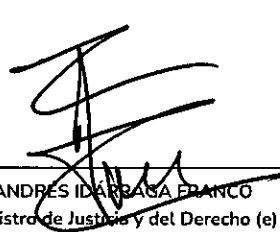
Las comunicaciones serán enviadas directamente a los jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación, dado que se han presentado algunas dificultades para identificar a los delegados responsables de estas actividades. En este contexto, se recomienda realizar una revisión detallada de los correos electrónicos, especialmente aquellos relacionados con este tema.

Finalmente, se señala que el proyecto vigente asociado a esta materia ya se encuentra cerrado, por lo cual se extiende un agradecimiento al INPEC por el trabajo desarrollado en torno a dicho proyecto. No obstante, queda pendiente la revisión de los aspectos mencionados por Martha Liliana. En caso de que alguna entidad no pueda atender directamente estas actividades, se solicita informar oportunamente quién será el delegado responsable, con el propósito de facilitar la articulación y avanzar de manera efectiva en el desarrollo de este tema.

Sin otro particular, se da por finalizada la segunda sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para la vigencia 2025.

Consolidado de la votación		
Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
Punto 3. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025 (SNR – ANDJE)	4	N/A
Punto 8. Propositiones y varios Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025 (USPEC)	4	N/A

Compromisos Sesión	Responsable	Fecha
N/A	N/A	N/A

FIRMAS	
 ANDRES IDARRAGA FRANCO Ministro de Justicia y del Derecho (e) Presidente del Comité	 OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario Técnico Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

ANEXOS
Los siguientes son los anexos a esta Acta: 1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf) 2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 18 de diciembre de 2025: <u>Resumen. "VIRTUAL" Convocatoria Sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño - PES - Sector Justicia y del Derecho, 18 de Diciembre de 2025.18 diciembre Reunión Microsoft Teams</u>

Ref.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170